Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2025- / MEBOG-PLANE - 20.1

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2025

Señor Brigadier general
GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la Esmeralda 22-68
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión de la Aceptación de Oferta Nro. 10-7-10002-25.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___X___ **FINAL** _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1/09/2025**	**Hasta**	**30/09/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución Nro. 03049 del 30 de julio del 2014, "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución Nro. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*", expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la aceptación de oferta del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva aceptación de oferta, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Comunicación oficial nro. GS-2025-142635-MEBOG del 13 de marzo de 2025, el señor brigadier general Giovanni Cristancho Zambrano, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Bogotá (E), nombró como supervisor de la aceptación de oferta número 10-7-10002-25, al señor subintendente Domingo José Mendoza Moreno, responsable del Sistema de Gestión Ambiental MEBOG.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL.**

- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 06.**

1. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 28/02/2025 hasta el 03/04/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-195248-MEBOG del 03/04/2025.

2. Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 04/04/2025 hasta el 30/04/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-253603-MEBOG del 03/05/2025.

3. Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2025 hasta el 31/05/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-318341-MEBOG del 03/06/2025.

4. Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2025 hasta el 30/06/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-384302-MEBOG del 03/07/2025.

5. Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 1/07/2025 hasta el 31/07/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-458803-MEBOG del 05/08/2025

6. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 31/07/2025 hasta el 31/08/2025, presentado mediante comunicación oficial nro. GS-2025-546148-MEBOG del 11/09/2025

Información de la aceptación de oferta

Contrato No.	10-7-10002-25
Objeto de la aceptación de oferta	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOSANITARIOS, CORTOPUNZANTES, QUÍMICOS Y SIMILARES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EN LAS ESTACIONES DE POLICÍA, GRUPOS Y ESPECIALIDADES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ.
Contratista	BIO JECK S.A.S. NIT: 901.367.662-1
Representante legal	JORGE ENRIQUE CAMACHO GUERRERO, C.C. 79.872.631 de Bogotá
Valor inicial de la aceptación de oferta	CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000,00)
Valor adiciones de la aceptación de oferta	DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000,00)
Valor total de la aceptación de oferta	SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000,00)
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta, será de 278 días calendario contados a partir de la fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la aceptación de oferta	10 de marzo de 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la aceptación de oferta	3 de diciembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	El día 24/09/2025 se realizó adición por el valor de dos millones de pesos ($ 2.000.000,00)
Modificatorios	Modificatorio No. 1 de fecha 24/09/2025.
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico nro. 01464 / COMAN-PLANE del 25 de septiembre de 2025, se informó a las unidades que se prestaría el servicio de recolección de Residuos Peligrosos RESPEL, para el mes de septiembre.

- Se realiza la recolección en la Estación de Policía Tunjuelito de 01 kilo de residuo Aceite usado, 01 kilo de residuos biosanitarios y 02 kilos de residuos Aceite usado, para un total de 04 kilogramos, mediante manifiesto de custodia 11049 del 01/10/2025.

2185830918

- Se realiza la recolección en la Estación de Policía Ciudad Bolívar de 02 kilos de residuo solidos impregnados de solvente, mediante manifiesto de custodia 11045 del 01/10/2025.
- Se realiza la recolección en la Estación de Policía Usme de 02 kilos de residuo solidos impregnados de solvente, mediante manifiesto de custodia 11044 del 01/10/2025.
- Se realiza la recolección en la Estación de Policía San Cristóbal de 2 kilo de residuo Aceite usado, mediante manifiesto de custodia 11048 del 01/10/2025.
- Se realiza la recolección en la Estación de Policía Grupo de Carabineros y Guías Caninos Parque Nacional E26 de 03 kilo de residuo Biosanitarios y 01 kilo de residuos Cortopunzante para un total de 04 kilogramos, mediante manifiesto de custodia 11047 del 01/10/2025.
- Se realiza la recolección en el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá de 03 kilos de residuo Biosanitarios, mediante manifiesto de custodia 11046 del 01/10/2025.
- Se realiza la recolección en la Estación de Policía Teusaquillo de 02 kilos de residuo Biosanitarios y 01 kilo de residuos Aceite usado para un total de 03 kilogramos, mediante manifiesto de custodia 10952 del 30/09/2025.
- Se realiza la recolección en la Estación de Policía Bosa de 01 kilo de residuo Aceite usado, mediante manifiesto de custodia 10613 del 25/09/2025.
- Se realiza la recolección en la Estación de Policía Kennedy de 02 kilo de residuo Biosanitario, 01 kilo de residuo solidos impregnados con solventes y 02 kilos de residuos Aceite usado, para un total de 05 kilos de residuos peligrosos, mediante manifiesto de custodia 10591 del 24/09/2025.
- Se realiza la recolección en la Estación de Policía Fuerza Disponible E24 de 01 kilos de residuo Biosanitarios, mediante manifiesto de custodia.

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	El servicio requerido deberá incluir los procedimientos de Recolección, Pesaje, Transporte, Tratamiento (Incineración y/o Desactivación de Alta Eficiencia) y Disposición Final de los residuos generados en las Estaciones de Policía y Grupos Especiales de la Policía Metropolitana de Bogotá.	SI		Presenta manifiesto de custodia de los residuos
2	En el momento de la recolección el funcionario de la empresa recolectora deberá pesar los residuos siempre en presencia de un funcionario de cada una de las Estaciones de Policía y Grupos Especiales de la Policía Metropolitana de Bogotá, para lo cual la empresa deberá expedir un Manifiesto de recolección que certifique dicha recolección, este documento deberá ser firmada por quien hace entrega de los residuos.	SI		Presenta manifiesto de custodia de los residuos y es verificado por los funcionarios que entregan los residuos

2185830918

3	Como manifiesto de recolección, transporte y tratamiento la empresa deberá diligenciar el formulario RHPS el cual debe contener la información sobre la cantidad de residuos, en peso y unidades que recolecta, incluyendo la hora de recolección.	**SI**		Presenta manifiesto de custodia de los residuos
4	Como constancia del tratamiento realizado a los residuos, la empresa deberá diligenciar la respectiva Acta de Incineración y/o desactivación donde se indique: tipo de residuo, peso, día, hora de incineración, máxima temperatura alcanzada, nombre de la persona quien realiza la labor, número del lote en el cual realizó este proceso y el valor de las variables de monitoreo exigidas.	**SI**		Presenta manifiesto de custodia de los residuos
5	Los formularios RHPS y las Actas de incineración se deberán diligenciar por cada una de las fechas de recolección en cada uno de las Estaciones de Policía y Grupos Especiales de la Policía Metropolitana de Bogotá.	**SI**		Presenta manifiesto de custodia de los residuos
8	La empresa debe suministrar el transporte de los Residuos peligrosos biosanitarios y Similares, desde las 26 Estaciones de Policía y Grupos Especiales de la Policía Metropolitana de Bogotá, en vehículos que cumplan con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares conforme a lo establecido en el Decreto 1609 de 2002.	**SI**		Documento verificado en donde se diligencia el formato no controlado de la verificación del transporte
9	Los procedimientos de Recolección, Transporte, Incineración y/ Desactivación y Disposición Final deben ser realizados con los equipos necesarios y elementos de protección personal adecuados (mascarilla, peto, guantes, gafas, gorro, entre otros) y por personal idóneo capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares.	**SI**		Documento verificado en donde se diligencia el formato no controlado de la verificación del transporte
10	Una vez se dé inicio al contrato, el contratista deberá presentar de manera mensual, las actas de tratamiento de cada una las Estaciones de Policía y Grupos Especiales de la Policía Metropolitana de Bogotá donde se prestó el servicio.	**SI**		Presenta manifiesto de custodia de los residuos
11	La empresa deberá entregar las actas de incineración y de disposición final cada 60 días calendario.	**SI**		Presenta manifiesto de custodia de los residuos
12	La empresa deberá entregar el manifiesto de transporte donde establece las cantidades de residuo recogido por tipo de residuo, así mismo deberá diligenciar el formulario RHPS el cual debe contener la información sobre la cantidad de residuos, en peso y unidades que recolecta, incluyendo la hora de recolección.	**SI**		Presenta manifiesto de custodia de los residuos

jorge.salcedos jorge.salcedos jorge.salcedos

13	EL Oferente deberá presentar el Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución Nro. 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	**SI**		Presenta planilla de aportes numero 9492338271

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA. No aplica

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (214) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (64) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana de Bogotá se obliga a pagar el valor de la aceptación de oferta, en PAGOS PARCIALES, en pesos colombianos, en la ciudad de Bogotá, una vez ejecutado y finalizado el servicio prestado, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado, previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML). (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Diligenciar en esta sección de la factura, debidamente separados por punto y coma, como se muestra a continuación: # $16-01-01-M1;10-2- 300XX-22,xxxxxx@correo.policia.gov.co, dando cumplimiento a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado", Resolución DIAN Nro. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación" y la circular externa 016 del 09/03/2021, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

- Presentar certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.

- Anexar recibo a satisfacción de la prestación del servicio, firmado por el supervisor de la aceptación de oferta.

- Cumplimiento de la Resolución DIAN vigente de autorización de facturación electrónica u otra (según aplique), donde se evidencie consecutivo del autorizado.

2185830918

Si los documentos en referencia no son entregados en el plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bogotá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente de la fecha programada en el PAC aprobado por el Ministerio de Hacienda, siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Nota 1: El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la disponibilidad de PAC que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Nota 2: La Policía Metropolitana de Bogotá efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con la inscripción en el registro único tributario.

Nota 3: El pago se efectuará en su totalidad como abono en cuenta del beneficiario, en la cuenta bancaria aportada por el contratista antes de la firma de la aceptación de oferta. No se acepta endosos de factura, traslados de facturación, compra de facturación, o cualquier situación que implique pagos a favor de terceros diferentes del contratista, en concordancia a las disposiciones establecidas por el Ministerio de Hacienda.

Nota 4: Cualquier tipo de impuesto, que genere la ejecución de la aceptación de oferta, será a cargo del contratista.

Los pagos se realizarán a la cuenta bancaria relacionada a continuación:

Nombre Beneficiario: BIO JECK S.A.S
Entidad Bancaria: Banco Bancolombia
Tipo de cuenta: Ahorros
Cuenta Nro.: 192 000078 08

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$4.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$3.843.400,00	96%
Valor total facturado	$3.843.400,00	96%
Valor facturado pendiente de pago	$0,0	0%
Valor pagado	$3.843.400,00	96%
Valor pendiente de entrega	$156.600,00	4%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
No se realizo pago							

4.2 Entrada de Bienes. No aplica

5 RECOMENDACIONES. No aplica

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. __________ del ______________, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma ______________________

Subintendente **DOMINGO JOSE MENDOZA MORENO**
Cargo: Gestor de Planeación
Supervisor de la aceptación de oferta nro. 10-7-10002-25
Correo electrónico: domingo.mendoza2077@correo.policia.gov.co
Celular: 3166926993

2185830918